

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-582

Salta, 22 de noviembre de 2016
EXPEDIENTE N° 11.012/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Proyecto de Organización del Curso Introdutorio Universitario - CPriUn-2017 de esta Unidad Académica - elevado por la Mgter. Lucía Beatriz Nieva - dentro del marco del Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 437/16); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo - en Sesión Ordinaria N° 22/16 del quince de noviembre último - en Tratamiento sobre Tablas, aprobó el Despacho de Consejo constituido en Comisión y dispuso delegar en Decanato la conformación de la Comisión Asesora que deberá entender en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de cinco (5) cargos de Instructores Docentes para el Área de Química del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos meses, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Resolución CS N° 437/16.

Que por Resolución CS N° 597/11 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del Proyecto de Articulación para el ingreso de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°- LLAMAR a INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura interina de **Cinco (5) cargos de INSTRUCTORES DOCENTES** en el **Área Disciplinar de QUÍMICA** del **Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2017)** para la **Facultad de Ciencias Naturales**, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 437/16, por el término de dos meses y con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva. La categoría docente mencionada se considera al solo efecto del cálculo de la retribución, sin generar antecedentes para los postulantes en dicha categoría.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el siguiente procedimiento de selección:

- 1) Para los interesados que ya cumplen funciones docentes en esta Facultad, serán evaluados solo en función de sus antecedentes, priorizándose la cobertura de los cargos bajo esta modalidad.
- 2) Para los interesados que no cumplen funciones docentes en esta Facultad, serán evaluados mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal. Se complementará de esta manera el cupo de los cargos llamados.

ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR que el primero en el Orden de Mérito actuará como coordinador del Área de Química y tendrá a su cargo una sola comisión de Trabajos Prácticos y el resto del tiempo supervisará las actividades de su área como así también reemplazará a sus docentes en caso de ausencia de los mismos.

JTP-SE-Química-CPriUn-2017

